

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES Decreto Universitario exento N° 2.380/2020	ACTA N° 424		
		Fecha		
ACTA REUNIÓN TRICEL		Día	Mes	Año
		20	08	2020

Unidad(es) Convocante(s)	:	Presidencia TRICEL, Secretaría General
--------------------------	---	--

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Califica Elecciones que indica. Resultado DEFINITIVO.
Lugar	: Virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del TRICEL
Temas a Tratar	: Calificación Elección
Tipo: Virtual	

TEMA TRATADO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
Director/a del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental
de la Facultad de Ingeniería

En Concepción-Chillán, a 20 de agosto de 2020, el Tribunal Calificador de Elecciones previsto en Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto fue fijado por el Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, a objeto de calificar el proceso eleccionario realizado en la Facultad de Ingeniería para elegir al/a la Director/a del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de esa Facultad, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 3500/2020, y **considerando** que:

1. El proceso eleccionario que se califica está sujeto al Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto fijó el Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, y a las instrucciones impartidas por este Tribunal Calificador de Elecciones;
2. Habiéndose realizado el proceso eleccionario de acuerdo a lo previsto en el Decreto Universitario exento N° 3500/2020 y dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 25 del D.U.E. N° 2.380/2020.
3. Realizado el escrutinio y publicados los resultados provisorios de las votaciones en la Facultad de Ingeniería, por la Comisión Organizadora Local;
4. Habiendo recibido este Tribunal los antecedentes formales del escrutinio;
5. Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio sin que se interpusieran ante este Tribunal, de acuerdo a lo prescrito por el inciso final del artículo 25 del Decreto Universitario exento 2.380/2020; y
6. Lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento General de Elecciones.

El Tribunal Calificador resuelve que:

1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Ingeniería, cuya votación se verificó el día martes 18 de agosto de 2020, a objeto de elegir Director/a del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, los siguientes:

Candidatos	Votos
Carmen Gloria González Labbé	14
Votos Blancos	01
Votos Nulos	00
TOTAL DE VOTOS	15

2. De acuerdo a lo señalado en el número anterior, este TRICEL proclama electa como Directora del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería a doña **CARMEN GLORIA GONZÁLEZ LABBÉ**.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, a la Comisión Organizadora Local de la Facultad de Ingeniería y a la Dirección de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del TRICEL			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo	Firma
1	Sr. Fernando Toledo Montiel, Prorector, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.	
2	Sr. Cristian Orellana Fonseca, Representante Facultad de Educación y Humanidades.	
3	Sra. María Angélica Caro Gutiérrez, Representante Facultad de Ciencias Empresariales.	
4	Sr. Gerardo Cabello Guzmán, Representante Facultad de Ciencias	
5	Sra. Claudia Muñoz Sanguinetti, Representante de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño	
6	Sr. Johan Guzmán Díaz, Representante de la Facultad de Ingeniería.	
7	Sra. Claudia Saavedra Palacios, Secretaria General.	